

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. de fecha 25 de febrero del 2019, aprobado mediante la Segunda Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) de fecha 4 de julio del 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-132.

Entidad Emisora:	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. ("UC")
<div data-bbox="77 468 259 604" style="font-size: small;"> Superintendencia del Mercado de Valores RD Recepción de Documento Aviso de Colocación 2019-09-18 03:43 02-2019-000349-01 </div>  Calificación de Riesgo:  <p style="font-size: x-small;">La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.</p>	<p>A junio y agosto del 2019, el Emisor y los Bonos Corporativos han sido calificados A- por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo. La calificación de Solvencia "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de "A" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p>
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos.
Modalidad de Colocación Primaria:	Con Base en Mejores Esfuerzos.
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).
Monto a Colocar de la Primera Emisión	Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 200,000,000.00)
Monto a Colocar de la Segunda Emisión	Ochocientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 800,000,000.00)
Garantía del Programa de Emisiones:	El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no cuenta con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria. Todos los bienes del Emisor son la prenda común de todos sus acreedores, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Destinatarios:	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas físicos y jurídicos, nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Denominación Unitaria:	Un Peso Dominicano con 00/100 Centavos (DOP 1.00).

Monto Mínimo de Inversión:	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000.00).
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas:	Hasta un valor máximo de Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos Dominicanos con 23/100 centavos (RD\$578,890.23), por Emisión y por Inversionista, de conformidad a lo establecido en la Circular C-SIMV-2019-01-MV de fecha 29 de enero de 2019.
Valor Máximo de Inversión para el Público para la Primera y Segunda Emisión:	No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos y Tasa Efectiva de Rendimiento para la Primera y Segunda Emisión:	9.25%.
Precio de Colocación Primaria para la Primera y Segunda Emisión:	A la par.
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/Actual) para la Primera Emisión:	Mensual
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/Actual) para la Segunda Emisión:	Semestral
Fecha de Vencimiento para la Primera y Segunda Emisión:	30 de septiembre de 2023, es decir cuatro (4) años a partir de su fecha de emisión.
Amortización del Capital para la Primera y Segunda Emisión:	Pago único al vencimiento.
Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Primera y Segunda Emisión:	Desde el 20 de septiembre de 2019 hasta el 27 de septiembre de 2019.
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Período de Colocación para la Primera y Segunda Emisión:	30 de septiembre del año 2019.





Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Primera y Segunda Emisión:	18 de octubre de 2019.
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas:	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Periodo de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD).
Horario de Recepción de Ofertas del Público en General:	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, UC podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por éste, y registrarlas en Mecanismo Centralizado de Negociación correspondiente, Bolsa de Valores, en el horario establecido por ésta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Medios para Remitir la Oferta:	Mediante la Orden de Suscripción disponible en las oficinas de UC, que puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente Colocador, vía fax 809-807-2002 o correo electrónico (Trading@unitedcapitaldr.com o Negocios@unitedcapitaldr.com).
Prorratio para las Ofertas de Pequeños Inversionistas:	Para cada emisión, si la suma de las órdenes recibidas de Pequeños Inversionistas por parte del Agente Colocador superen el 50% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria, la Bolsa de Valores realizará el proceso de prorratio de las Órdenes de Suscripción recibidas de acuerdo a las disposiciones establecidas en el acápite 2.2.5.2 del Prospecto de Emisión.
Prorratio para las Ofertas en Público en General:	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorratio, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes. Para mayor información ver al acápite 2.2.5.2 del Prospecto de Emisión.
Notificación de los Resultados:	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido el Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de UC, después de la adjudicación la Bolsa de Valores de cada día del Período de Colocación correspondiente.

Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T para el Pequeño Inversionista y T+1 para el Público en General.
Representación de los valores:	Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta.
Transferencia de los valores:	La transferencia o transmisión de los valores tendrá lugar por transferencia contable a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. en virtud del acápite 2.1.6.3 del Prospecto de Emisión.
Mecanismo de Suscripción y Negociación:	Mercado primario: A través de la Bolsa de Valores Mercado secundario: A través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto:	En el domicilio de UC, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. y la SIMV y en las siguientes páginas web: www.unitedcapitaldr.com , www.bvrd.com.do y www.simv.gob.do
Emisor, Agente Estructurador y Colocador:	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.
<p>“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”</p> <p>“La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor.”</p>	

